

**Ministerio de Ambiente y Energía.
Sistema Nacional de Areas de Conservación.
Area de Conservación Tortuguero.**

***Análisis de resultados de la aplicación de la Estrategia de
Monitoreo para Areas Silvestres Protegidas
en el Parque Nacional Tortuguero***



Elaborado por:

Carlos Manuel Hernández Hernández.

Marzo 2003.



Contenido

1.	Introducción	4
2.	Objetivo.	5
3.	Metodología	5
4.	Resultados del análisis de los indicadores	5
4.1	Indicadores del ámbito social.	7
4.1.1	Plan de Comunicación en Ejecución y Evaluado	7
4.1.2	Participación de Grupos de Interés	7
4.1.3	Tenencia de la Tierra del ASP.	8
4.1.4	Plan de Educación Ambiental del ASP(PEA).	9
4.1.5	Voluntariado en el ASP.	9
4.2	Indicadores del Factor Infraestructura.	10
4.2.1	Acceso Interno para la administración del ASP.	10
4.2.2	Instalaciones para la administración del ASP.	11
4.2.3	Plan de Mantenimiento de Instalaciones.	11
4.2.4	Plan de rotulación existente en el ASP.	12
4.3	Indicadores del Factor Equipo.	13
4.3.1	Equipo Idóneo para la administración del ASP.	13
4.3.2	Plan de mantenimiento para equipo del ASP.	13
4.4	Indicadores del Factor Personal.	14
4.4.1	Personal necesario para la administración del ASP.	14
4.4.2	Personal Capacitado para la administración del ASP.	15
4.4.3	Nivel de satisfacción del personal del ASP.	15
4.4.4	Rotación del Personal del ASP.	16
4.5	Indicadores del Factor Planificación.	17
4.5.1	Plan de Manejo del ASP.	17
4.5.2	Plan Anual Operativo del ASP.	17
4.5.3	Area Silvestre Protegida Zonificada.	18
4.5.4	Análisis de Amenazas del ASP.	18

4.5.5	Plan de manejo de desechos del ASP.	20
4.6	Indicadores del Factor Aprovechamiento.	20
4.6.1	Aprovechamiento compatible en el ASP.	20
4.6.2	Aprovechamiento incompatible en el ASP.	21
4.6.3	Impacto negativo del aprovechamiento sobre Rec. Naturales del ASP.	21
4.6.4	Impacto negativo del aprovechamiento sobre comunidades vecinas.	22
4.6.5	Impacto positivo del aprovechamiento sobre las comunidades.	22
4.7	Indicadores del Factor Protección.	24
4.7.1	Plan de Vigilancia del Area Silvestre Protegida.	24
4.7.2	Impacto del Plan de Vigilancia del ASP.	24
4.7.3	Límites del Area Silvestre Protegida Demarcados.	25
4.8	Indicadores del Factor Conocimiento.	26
4.8.1	Adecuado Plan de Investigación del ASP.	26
4.8.2	Información del ASP Sistematizada.	27
4.8.3	Información del historial cultural del ASP.	27
4.9	Indicadores del Factor Monitoreo Ambiental.	28
4.9.1	Especies indicadoras del ASP.	28
4.9.2	Conectividad del ASP Evaluada y Documentada.	29
4.9.3	Factores Abióticos del ASP Registrados.	31
4.10	Indicadores del Factor Marco Legal.	31
4.10.1	Estatus Legal del ASP.	31
4.10.2	Aplicación de la ley.	31
4.11	Indicadores del Factor Institucionalidad.	33
4.11.1	Autoridad Administrativa del ASP.	33
4.11.2	Area Silvestre Protegida con Relaciones Interorganizacionales.	33
4.12	Indicadores del Factor Autosuficiencia.	35
4.12.1	Plan de financiamiento a largo plazo del ASP.	35
4.12.2	Disponibilidad de Fondos.	36
4.13	Indicadores del Factor Bienes, Servicios y Beneficios.	38
4.13.1	ASP con Bienes y Servicios Identificados y Valorados.	38
4.13.2	Grupos de Interés Reconocen Bienes y Servicios del ASP.	38

4.13.3 Grupos de Interés Reciben Beneficios Directos.	39
5. Gestión en el manejo del Parque Nacional Tortuguero para el año 2003.	40
6. Conclusiones.	42
7. Recomendaciones.	45
8. Bibliografía.	49
9. Anexos “Lista de Participantes al taller”	50

Lista de figuras

Gráfico N° 1 Análisis de los indicadores del Ambito Social.	10
Gráfico N° 2 Análisis de los indicadores del Factor Infraestructura.	12
Gráfico N° 3 Análisis de los indicadores del Factor Equipo.	14
Gráfico N° 4 Análisis de los indicadores del Factor Personal.	16
Gráfico N° 5 Análisis de los indicadores del Factor Planificación.	19
Gráfico N° 6 Análisis de los indicadores del Factor Aprovechamiento.	23
Gráfico N° 7 Análisis de los indicadores del Factor Protección	25
Gráfico N° 8 Análisis de los indicadores del Factor Conocimiento	28
Gráfico N° 9 Análisis de los indicadores del Factor Monitoreo Ambiental	30
Gráfico N° 10 Análisis de los indicadores del Factor Marco Legal	32
Gráfico N° 11 Análisis de los indicadores del Factor Institucionalidad	34
Gráfico N° 12 Análisis de los indicadores del Factor Autosuficiencia	37
Gráfico N° 13 Análisis de los indicadores del Factor Bienes y Servicios	39
Gráfico N° 14 Gestión de Manejo.	41

1- Introducción.

La Estrategia de Monitoreo es una herramienta de planificación que evalúa la capacidad de gestión de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica. Aplicada anualmente ofrece una gama de información sobre la efectividad en el manejo de estas ASP.

Oficializada en 1998, y a falta de otras herramientas de manejo, la estrategia pretende orientar a los administradores de cualquier ASP para dirijan su gestión y desarrollo mediante procesos de planificación debidamente estructurados y bajo la visión de un escenario óptimo deseado.

La aplicación de esta metodología no implica comparación entre el manejo de diferentes ASP, debe entenderse que cada una de ellas tiene características propias que la hacen única, de tal manera que el análisis comparativo entre resultados de la aplicación de un año a otro solo debe hacerse entre un ASP específica consigo misma.

Para lograr una medición efectiva y en base a una planificación de mediano plazo la metodología recomienda a los administradores que orienten el proceso de planificación de actividades en un periodo no mayor a 5 años, tiempo que se presupone suficiente para que el ASP logre alcanzar el escenario óptimo deseado.

Para el caso específico del Parque Nacional Tortuguero (PNT) y en concordancia con la directriz emanada por la Dirección del Área de Conservación Tortuguero (ACTo), los resultados de la medición que fue aplicada en febrero del año 2003 se tomarán como resultados del año 1 o primer año.

Lo anterior implica que durante los próximos 5 años incluyendo el actual, tanto el parque como el área de conservación tienen el compromiso de efectuar el mayor esfuerzo posible para alcanzar los escenarios óptimos propuestos.

Es importante aclarar que tomar como año 1, los resultados de la aplicación del 2003, no implica que el trabajo efectuado durante los periodos que corresponden a los años anteriores (1998 a 2002), no cuenten con ningún valor, al contrario implica que durante ese tiempo se generó una gama de experiencia en la aplicación de la metodología por parte no solo de los funcionarios del PNT, sino de los que se encuentran en la oficina de la Subregión Guápiles y en la Sede Central del ACTo.

Así mismo se debe indicar que este análisis también tiene como propósito utilizar los resultados como fuente de información para el proceso de elaboración del plan de manejo del PNT.

2- Objetivo.

Medir la efectividad en el manejo del Parque Nacional Tortuguero y recomendar acciones que sirvan como fuentes para la elaboración su de plan de manejo.

3- Metodología

Para la evaluación de la efectividad de manejo del PNT se utilizó la estrategia de Monitoreo para ASP de CR oficializada en 1998 por el SINAC, su aplicación se realizó mediante un taller de 2 días efectuado en el centro operativo que se ubica en Cuatro Esquinas de Tortuguero.

En el taller se contó con la participación de 15 funcionarios del parque, 2 de la sede regional del ACTo, 1 del proyecto Conservación del Bosque y Desarrollo Sostenible en las Zonas de Amortiguamiento en el Caribe Norte de Costa Rica (COBODES), 1 representante de la comunidad de San Gerardo, 1 de la comunidad de Palacios, 2 de la comunidad de La Aurora, 3 de la comunidad de La Fortuna, 2 de la comunidad de Parismina y 1 de la comunidad de Tortuguero, todas estas comunidades son vecinas del PNT. (Anexo 1)

4- Resultados del análisis de los indicadores.

Antes de iniciar el análisis de los resultados es importante aclarar algunos puntos sobre la metodología.

Los planes que solicita la metodología no son amplios documentos que ocupan grandes espacios de tiempo para su elaboración, al contrario son documentos simples pero meditados, preferiblemente elaborados por funcionarios del mismo parque con el apoyo de funcionarios de la Sede Central de ACTo o su Subregión Guápiles; deben ser aplicables a la realidad del parque, en otras palabras deben tomar en cuenta la capacidad de manejo del área.

Igualmente debe entenderse que la ejecución de las acciones o actividades solicitados en algunos indicadores no son responsabilidad directa de los funcionarios del parque o el ACTo, más bien la responsabilidad de los funcionarios es de gestión.

En otras palabras definir por ejemplo el grado de satisfacción del personal es de suma importancia para la administración del parque y la dirección del área de conservación pero la ejecución debe darse por medio de un profesional en el campo social.

Como el anterior ejemplo hay otros tantos indicadores que deben ser aplicados a una investigación específica y ejecutados por profesionales en el campo, hacer el mayor esfuerzo en la gestión de estas investigaciones es la responsabilidad de la administración del parque.

Por otro lado debe entenderse también que los funcionarios que tengan la responsabilidad de elaborar diferentes planes, no necesariamente tienen que dedicar el 100% de su tiempo a ello descuidando sus otras labores, sin embargo debe darse espacio y tiempo suficiente para que el rendimiento de su trabajo merezca la profesionalidad del caso, debe si fijarse un plazo adecuado para la entrega del producto final.

Así mismo hay que recordar que los planes solicitados por la estrategia son herramientas de planificación y por lo tanto dinámicos y sujetos cambios circunstanciales por lo que deben evaluarse para medir su nivel de ejecución, este trabajo es responsabilidad de la coordinación de ASP de ACTo en coordinación con la administración del PNT.

Es importante indicar que para lograr una mejor y más rápida interpretación de este análisis se elaboraron 13 gráficos, con ellos se ilustra el resultado de los 4 indicadores que componen el Ambito Social y de los 39 indicadores que componen los 12 factores que integran los Ambitos Administrativo, Recursos Naturales, Político - Legal y Económico - Financiero.

Los factores mencionados son: Infraestructura, Equipo, Personal, Planificación, Aprovechamiento, Protección, Conocimiento, Monitoreo Ambiental, Marco Legal, Marco Institucional, Autosuficiencia y Bienes y Servicios junto a Grupos de Interés. Para cada uno de ellos se analizan los resultados y se redactan los comentarios pertinentes.

De igual manera y con el fin de lograr un mejor entendimiento sobre los resultados finales de la evaluación , se presenta la escala de valores con la cual se mide la gestión de manejo que el PNT a tenido durante el año 2003.

Escala de Valores de Gestión.

No aceptable ≤ 200	Poco Aceptable 201 – 400	Regular 401 – 600	Aceptable 601 - 800	Satisfactorio ≥ 801
------------------------------	------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------	-------------------------------

4.1 Indicadores del ámbito social.

4.1.1 Plan de Comunicación en Ejecución y Evaluado.

Los participantes del taller han identificado la necesidad de transmitir a los representantes de los sectores sociales, acciones y actividades que se ejecutan dentro del marco del manejo del ASP, utilizando para ello diferentes medios, sean orales o escritos, entre ellos panfletos, afiches, videos, o bien mediante reuniones formales e informales con algunos grupos de interés en donde se comuniquen actividades realizadas o a realizar. Se debe intensificar más la comunicación con las comunidades que no se encuentren en las costa.

Sin embargo pese a la identificación de esta necesidad no se cuenta con un plan de comunicación a mediano plazo que dirija y priorice la información que el parque considere que se desea comunicar, esta información debe buscar un cambio en el grupo meta al que valla dirigido.

Comentario.

La base del plan debe ser elaborada por los educadores ambientales, tanto del parque como del ACTo, para luego ser presentado para sus ajustes a la mayor parte de los funcionarios del parque y al menos al comité técnico del área de conservación. Dentro del plan se deben definir acciones para su evaluación.

4.1.2 Participación de Grupos de Interés.

Si bien es cierto se han establecido algunos grupos de interés, no todos están bien identificados, se está trabajando en diferentes ámbitos con aquellos que se ubican en las comunidades de la costa más no así con otras comunidades donde la relación es con grupos de COVIRENAS y no con otros grupos comunales, además esta relación no ha tenido continuidad.

Un aspecto importante a considerar es que los funcionarios del parque reconocen la necesidad de participar a los diferentes grupos de interés en aspectos de planificación para el manejo.

Comentario.

Identificar los grupos de interés y establecer el grado de participación que tendrán dentro de los diferentes procesos de manejo del parque es la punta de lanza para la elaboración de los diferentes planes que solicita esta estrategia.

Se recomienda utilizar para esto la siguiente matriz.

Nombre y Ubicación del Grupo, ONG o Institución	Persona (s) Contacto (s)	Teléfono, fax o correo	Area de Acción (Protección, Administ.,)	Acciones de coordinación o proyectos conjuntos que se estén ejecutando o se quieran ejecutar
---	--------------------------	------------------------	---	--

Al llenar la matriz deben participar el mayor número de funcionarios posibles.

Una vez identificados se debe priorizar los grupos de interés de acuerdo con la capacidad de manejo del parque, con cuales de ellos se establecerá mayor relación y cual será su grado de participación en los diferentes procesos de planificación .

La administración deberá definir el funcionarios o los funcionarios responsables de elaborar la lista y hacer la priorización tomando en cuenta como ya se ha dicho la capacidad de manejo del parque.

4.1.3 Tenencia de la Tierra del ASP.

La administración cuenta con mapas y planos de identificación de propietarios de terrenos que se encuentran dentro del parque, esta información se ha utilizado para resolver algunos conflictos que se le han presentado tal como el precarismo.

Comentario.

Además de mantener la calificación actual, se debe contar en el parque con expedientes foliados de propiedades pagadas y no pagadas y asegurarse que la información este repetida en varios lugares para evitar perdida de expedientes por accidentes, como por ejemplo incendios.

Instalar en el parque una base de datos sobre el tema.

4.1.4 Plan de Educación Ambiental del ASP(PEA).

El parque como tal no cuenta con un plan en el tema, los lineamientos generales que se siguen, están establecidos en la estrategia regional, sin embargo y siguiendo estos lineamientos es necesario que el ASP cuente con su propio plan.

La elaboración de este plan no solo le indicará un norte a seguir sino también permitirá evaluar el impacto que su aplicación estaría provocando en los grupos de interés.

La elaboración del plan esta establecido en el PAT –ACTo – 2003.

Los participantes comunales mencionan que hace falta más educación ambiental por parte del parque hacia las comunidades.

Comentario.

La administración debe dar seguimiento a la elaboración del plan, deben participar además de los funcionarios encargados de la educación ambiental en el parque y la sede o regional de ACTo, aquellos funcionarios y grupos de interés que por sus conocimientos, se considere que sus aportes serán relevantes.

4.1.5 Voluntariado en el ASP.

La participación de voluntarios es en su mayoría es en el tema de la protección del recurso tortuga marina, aunque se da participación en acciones de vigilancia en montaña y zonas aledañas al parque.

Si bien es cierto existe un plan de protección de la tortuga en donde se involucran acciones y actividades a realizar con voluntarios no lo hay a nivel general y que involucre otros temas como educación ambiental, investigación y otros.

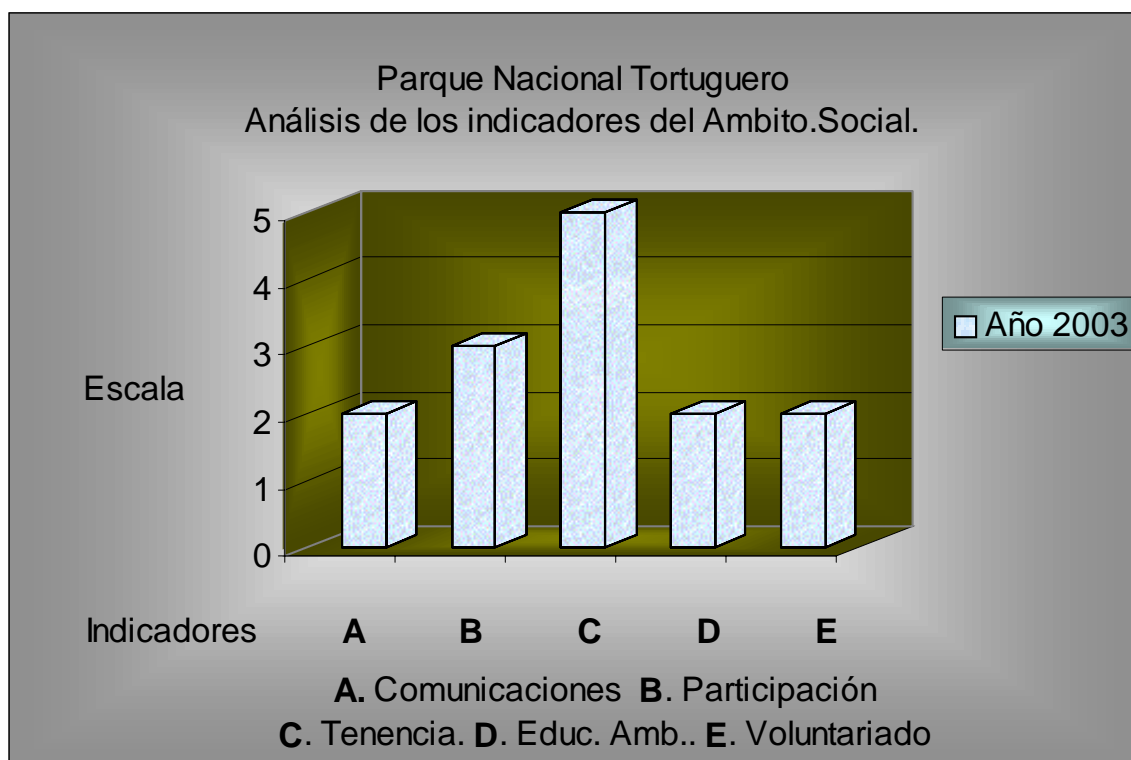
Comentario.

De acuerdo con el compromiso adquirido por la administración del parque y la coordinación de ASP del ACTo, este plan se elaborará antes de la siguiente medición de monitoreo 2004.

Se recomienda que la administración responsabilice a algún o algunos funcionarios para la elaboración del documento base que luego debe ser discutido por el máximo de funcionarios posibles.

Es importante que las acciones que se consideren pertinentes del plan se incluyan en el PAT de ACTo de cada año.

Figura N° 1



4.2 Indicadores del Factor Infraestructura.

4.2.1 Acceso Interno para la administración del ASP.

Los accesos en general del parque se encuentran bien definidos, únicamente se hace necesario definirlos en un mapa, para ello la administración del PNT y la coordinación de ASP de ACTo solicitarán el apoyo al encargado del SIG - ACTo para elaborar el mapa correspondiente.

Comentario.

Mantener la calificación y mapear únicamente senderos de uso público y protección, ríos y caños usados como accesos, calles y carreteras que lleven a sitios de embarcadero o puestos.

No deben mapearse aquellos que no se consideren como accesos utilizados constantemente, como ejemplo picas de uso para ingreso a sectores de conflicto como casos de seguimiento de cazadores o plantaciones de drogas.

4.2.2 Instalaciones para la administración del ASP.

De acuerdo con la experiencia de los funcionarios asistentes a la medición el parque cuenta con al menos un 75% de obras de infraestructura necesarias para su manejo.

En el PAT – ACTo - 2003 se contempla la construcción de una casa para funcionarios en Jalova, así mismo se cuenta con un estudio de factibilidad técnica y económica y elaboración de planos constructivos para dos laboratorios y una caseta de control.

Comentario.

La administración en conjunto con sus funcionarios y jefes deben precisar cuales son las necesidades reales de infraestructura, definir las que hacen falta para luego priorizar y planificar su construcción de acuerdo con la capacidad de manejo que se tenga.

4.2.3 Plan de Mantenimiento de Instalaciones

No existe un plan específico de mantenimiento de instalaciones sin embargo las acciones que se realizan no se consideran aisladas ya se planifican anualmente en los PATs del ACTo.

Comentario.

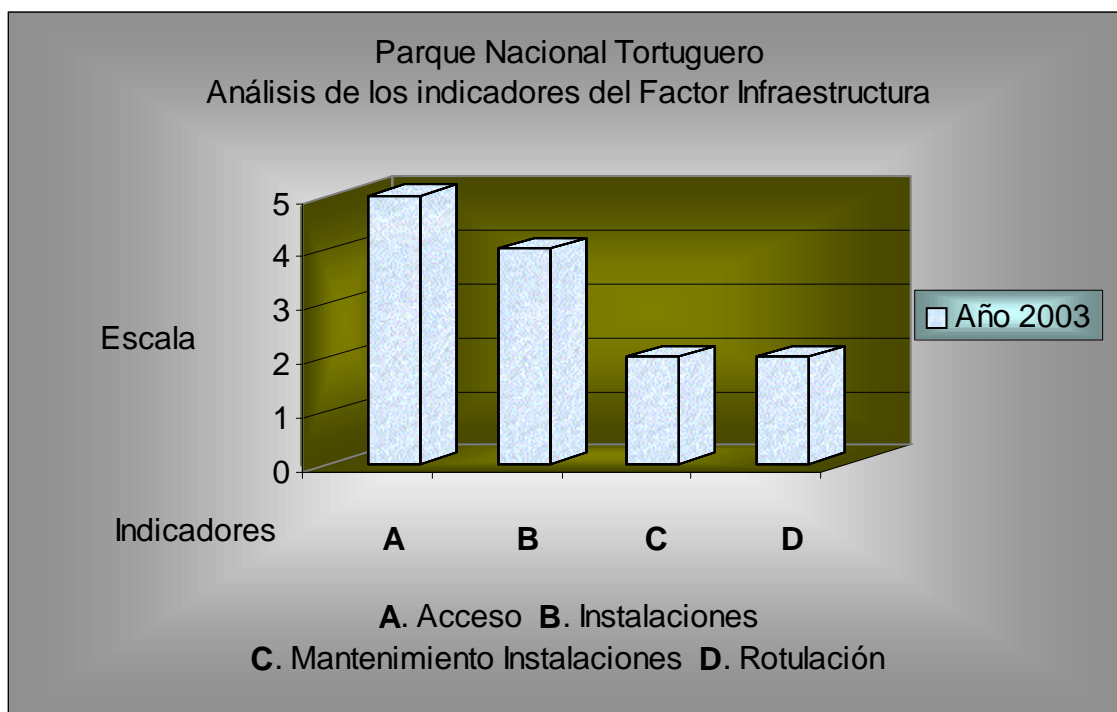
Al no existir el plan no se puede asegurar que el mantenimiento sobre todo de orden preventivo sea regular en su aplicación, por ejemplo no se puede asegurar

que cada año en el mes de marzo se pinten y reparen todos los rótulos del parque, o bien cada 3 años se pinten los techos de todas las infraestructuras del parque.

Por lo anterior es necesario elaborar un plan que regularice el mantenimiento de la infraestructura para ello, la administración debe designar a algún o algunos funcionarios para que se responsabilicen de la elaboración del plan de base que luego será objeto de análisis y conocimiento de todos los demás funcionarios.

Es importante que las acciones que se consideren pertinentes del plan se incluyan en el PAT de ACTo de cada año.

Figura N° 2



4.2.4. Plan de rotulación existente en el ASP.

No hay un plan de rotulación pero las acciones no se consideran aisladas ya que responden a lo indicado en el PAT del ACTo de cada año.

Pese a lo anterior no se cuenta con un documento que estandarice los tipos de rótulos que se deben usar sobre todo en un parque con las características particulares de Tortuguero.

Comentario.

Se debe elaborar un documento en el cual se indique cuales son los tipos de rótulos que se usarán en los diferentes sectores del parque, que materiales usar, tipos de pinturas, tamaños de letras, ubicación y mantenimiento preventivo.

La administración deberá definir quien será el encargado o los encargados de elaborar el plan y darlo a conocer a los demás funcionarios del parque. Debe tomarse en cuenta en la elaboración la particularidad del PNT.

4.3 Indicadores del Factor Equipo.**4.3.1 Equipo Idóneo para la administración del ASP.**

De acuerdo con lo indicado por los funcionarios el parque cuenta con buen equipo en general, sin embargo no se sabe a ciencia cierta cual es el equipo idóneo con que debe contar el área, por tal motivo y de acuerdo con el compromiso adquirido, los encargados de puestos deberán realizar una cesión de trabajo con sus subalternos con el fin de definir por puesto de guardaparques cuales el equipo actual, su estado y cual es el equipo necesario.

Comentario.

La administración del parque deberá emitir las directrices a sus subalternos para que ejecuten el compromiso adquirido lo antes posible.

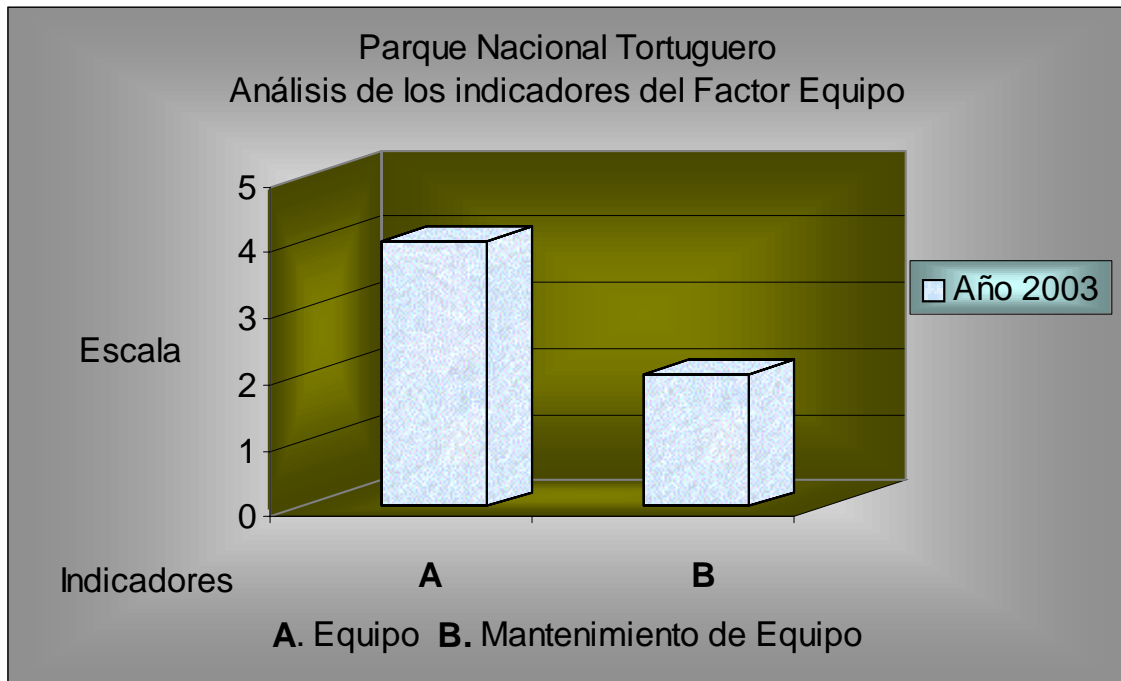
4.3.2 Plan de mantenimiento para equipo del ASP.

Al igual que en el caso de la infraestructura, no existe un plan de mantenimiento equipo, el mantenimiento al equipo se da de acuerdo con la necesidad. La elaboración de un documento que planifique estas acciones se contempló en el PAT-ACTo –2003.

Comentario.

La administración del PNT y la coordinación de ASP de ACTo serán los responsables de darle seguimiento al compromiso de elaboración del plan

Figura N° 3



4.4 Indicadores del Factor Personal.

4.4.1 Personal necesario para la administración del ASP.

No existe una identificación real de cual sería el personal óptimo necesario para manejo 100% efectivo del parque, sin embargo los funcionarios consideran en base a su experiencia que al menos cuentan con la mitad de los funcionarios de campo necesarios para realizar las actividades.

En el proceso de elaboración del plan de manejo se deberá definir cual es el número óptimo por lo que para la siguiente medición se contará con esa información.

Comentario.

En el proceso de elaboración del plan se debe hacer un ejercicio que identifique esta necesidad.

La administración del parque y la coordinación de ASP serán los encargados de velar porque en el proceso indicado se despeje la incógnita.

4.4.2 Personal Capacitado para la administración del ASP.

Algunos funcionarios han recibido capacitación otros no, sin embargo y al menos para esta medición no se tienen estadísticas de quien ha recibido capacitación y en que se han capacitado.

Una queja general es que son pocos los beneficiados con capacitación, la administración del parque está haciendo un esfuerzo para que este año se brinde a sus funcionarios el curso de operaciones para guardaparques y con ello al menos asegurarse que la gran mayoría obtengan esta capacitación básica.

Comentario.

El tema de capacitación va más allá de la responsabilidad misma de la administración del parque es necesario que se solicite el apoyo a la encargada de recursos humanos del ACTo con el fin de que elabore para cada funcionario del parque una estadística sobre capacitación recibida, capacitación necesaria y temas necesarios de capacitación.

También será necesario que a través de esta misma sección se defina el proceso a seguir a la vez de gestionar ante quien corresponda la capacitación misma.

La administración del parque tendrá la responsabilidad de apoyar en el proceso a la encargada de recursos humanos y a la vez de solicitar ante el Director del ACTo que se gire una directriz para que se elabore la estadística arriba indicada.

4.4.3 Nivel de satisfacción del personal del ASP .

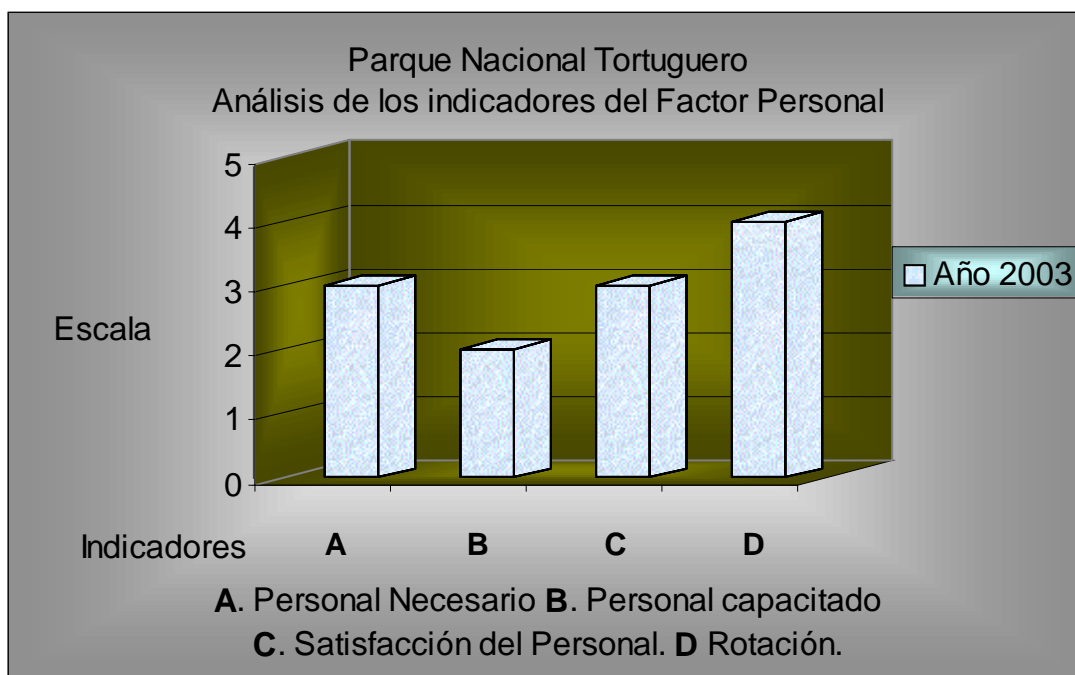
No se evaluó la momento de hacer el taller, sin embargo de acuerdo con el estudio que hace el Antropólogo Social Msc Alekcey Chuprine (Marzo de 2003) y en base a su apreciación, se indican que la satisfacción del personal de acuerdo con la escala de medición, se encuentra en nivel 2.

Comentario.

El objetivo del estudio dirigido por el señor Chuprine no tenía como finalidad analizar satisfacción del personal, sin embargo en el proceso de investigación se conversó con funcionarios de los diferentes puestos y en base a la experiencia del científico se determinó una calificación para este indicador.

Es necesario que lo antes posible se realice una investigación específica en este campo.

Figura N° 4



4.4.4 Rotación del Personal del ASP.

La rotación del personal en el parque ha sido mínima, se ha dado más por asuntos circunstanciales que por asuntos administrativos. Por ejemplo, permisos o traslados a solicitud del funcionario.

Comentario.

Con respecto a este indicador el parque cuenta con un alto grado de estabilidad del personal.

La administración del parque tiene la política de rotar por tiempos definidos y entre puestos a su personal, esta actividad más bien debe verse como positiva pues la gran mayoría de los funcionarios tiene interiorizado que el manejo del parque es un todo y no de sectores como sucede en otras ASP.

4.5 Indicadores del Factor Planificación.

4.5.1 Plan de Manejo del ASP.

En este momento se encuentra en la etapa de elaboración, se espera contar con el documento terminado y en ejecución antes de la medición del 2004.

Comentario.

La medición de la efectividad de manejo de un ASP es parte de la etapa de diagnóstico de toda metodología para la elaboración de un plan de manejo. La aplicación de esta medición será la que se utilice para evaluar la efectividad de manejo del PNT utilizando la información generada para el PM.

4.5.2 Plan Anual Operativo del ASP.

En este momento se encuentra en ejecución el Plan Anual de Trabajo para el 2003 del ACTo, en este documento se encuentra inmerso el PAT del PNT.

Comentario.

La planificación del trabajo del PNT se realiza a través de la elaboración y desarrollo de un plan anual, sin embargo al no tener el parque un plan de manejo de guía ni contar con planes específicos, las acciones y actividades se proponen con base a la experiencia que en el campo de la administración de ASP tienen sus funcionarios.

Lo anterior no indica que se esté haciendo mal, sino más bien que no se cuenta con modelos de planificación a largo plazo que conlleven a proyectar las actividades en un lapso de tiempo mayor.

De lo anterior se desprende la necesidad de contar con documentos planificadores con los cuales se pueda elaborar un PAT que conlleve actividades de antemano proyectadas en todos los programas.

4.5.3 Area Silvestre Protegida Zonificada.

De acuerdo con lo indicado por los funcionarios del parque, no se cuenta con mapa de la zonas de manejo del área, sin embargo el personal maneja con algún grado de claridad la zonificación, sobre todo en lo que se refiere zona de uso público, zona restringidas y zona de uso especial.

Comentario.

Es muy posible que la claridad con que se manejan las 3 zonas anteriormente indicadas se deba a la experiencia del actual administrador quien fue participe en la elaboración del primer plan de manejo del PNT realizado en 1983 entre funcionarios y estudiantes del Centro Agronómico Tropical para la Investigación y la Enseñanza (CATIE) en conjunto con funcionarios del entonces Servicio de Parques Nacionales de Costa Rica (SPN).

En este documento se definieron las siguientes zonas:

- * Zonas de uso especial.
- * Zona de uso intensivo.
- * Zona de uso extensivo.
- * Zona primitiva.
- * Zona intangible.
- * Zona de recuperación natural.
- * Zona marina restringida.
- * Zona marina especial.
- * Zona de amortiguamiento.

Pese a la existencia de este documento se pudo constatar que son pocos los funcionarios que manejan no solo el concepto de zonificación sino también que manejan las zonas como tal.

Por lo anterior se considera importante que se revise en conjunto con los funcionarios nuevamente las zonas que constituyen el ASP y adecuarlas si es necesario al momento actual, estas zonas se deben ubicar en un mapa y ser distribuidas en los diferentes puestos operativos del ASP.

4.5.4 Análisis de Amenazas del ASP.

No se ha documentado la identificación de las amenazas, sin embargo los funcionarios conocen algunas, entre ellas se pueden mencionar narcotráfico, precarismo, saqueo de especies de flora y fauna.

Se trabaja con prioridad en la protección de las Tortugas Marinas en su época de anidamiento y en otros momentos en actividades de control del trasiego de especies de flora y fauna y precarismo.

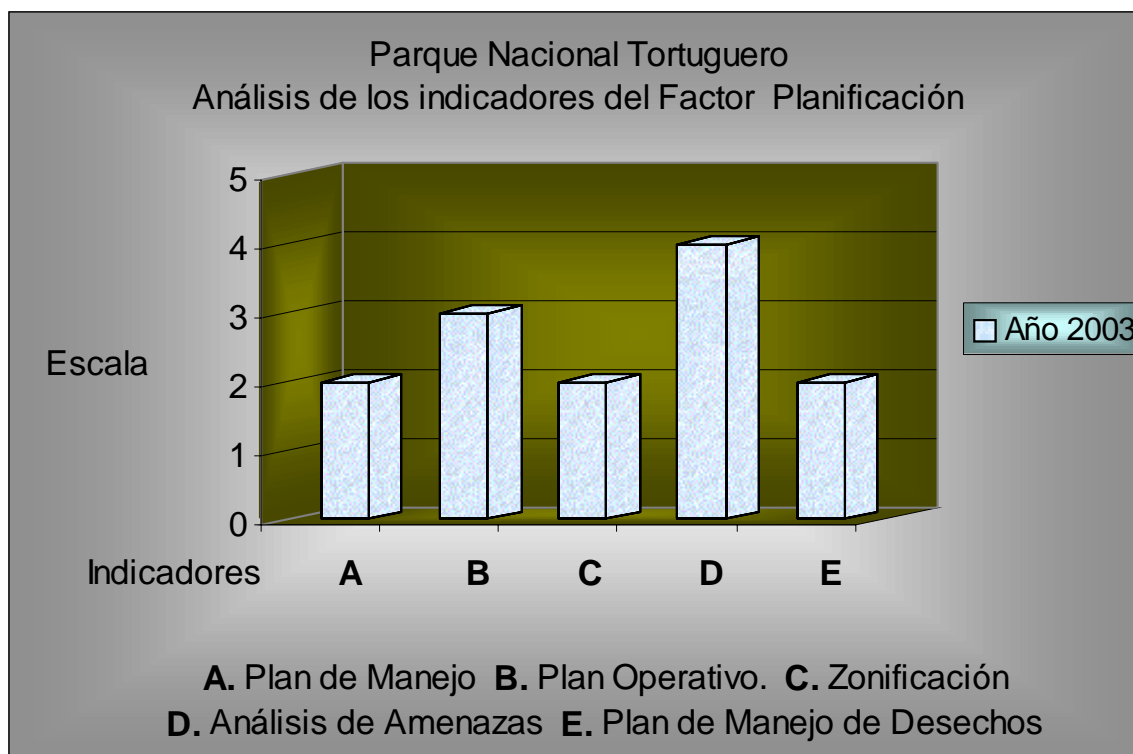
Comentario.

Es importante analizar y documentar todas las amenazas a las que está expuesta el ASP y con ello definir las medidas de mitigación para cada una de ellas.

Este análisis debe hacerse entre los funcionarios del parque y algunos grupos de interés identificados, esto con el fin de que sean conocidas por todos aquellos actores que de una u otra forma pueden colaborar en su mitigación.

También es importante que el ASP comunique a la sociedad las amenazas a las que esta expuesto el parque.

Figura N° 5



4.5.5 Plan de manejo de desechos del ASP.

No existe un plan de manejo de desechos, pero se coordinan acciones a lo externo del área con algunos grupos de interés, de una u otra manera esta coordinación tienen un impacto dentro del ASP, bien sea porque los desechos no ingresan al parque a través de los canales o bien sea en el campo de la educación ambiental.

Los funcionarios consideran que las acciones no son aisladas pues obedecen a lo planificado en el PAT.

Comentario.

Si bien es cierto las acciones obedecen a un PAT, no hay un plan a largo plazo sobre las actividades a realizar en este campo dentro del ASP y en sus alrededores.

Es necesario que los funcionarios diseñen y ejecuten un plan de manejo de sus desechos tanto líquidos como sólidos, lo anterior con el fin de minimizar al máximo los efectos nocivos que los desechos producidos por el hombre tienen sobre los recursos del PNT.

4.6 Indicadores del Factor Aprovechamiento.

4.6.1 Aprovechamiento compatible en el ASP.

De acuerdo con lo comentado en el taller el aprovechamiento compatible está creciendo, esto para el caso del turismo y se mantiene para el caso de la investigación específica en tortugas marinas.

Sin embargo no se tiene parámetros de medición de este indicador, se considera necesario que el parque nacional defina mediante una investigación hasta donde la actividad turística debe crecer sin afectar negativamente a los recursos que protege el área.

Comentario

Existe la necesidad de listar cuales son los aprovechamientos que se están dando en el área y que son compatibles con su categoría de manejo, medir sus impactos

y tomar medidas para evitar que se conviertan en aprovechamientos incompatibles o bien analizar aquellos que no se están desarrollando con eficiencia y promover su utilización.

4.6.2 Aprovechamiento incompatible en el ASP.

Existe dentro del área algunas acciones consideradas por los participantes al taller como incompatibles con los objetivos del área, entre ellos, deforestación en pequeños sectores (Trocha), precarismo también en un pequeño sector, caza en varios lugares y pesca ilegal sobre todo en el mar y siembra de drogas en lugares muy puntualizados.

Comentario.

Igual que la anterior existe la necesidad de listar los aprovechamientos considerados como incompatibles definiendo en un mapa su ubicación y grado de impacto que provocan lo anterior con el fin de priorizar la planificación de acciones que conlleven a minimizar sus impactos.

Es necesario que en la elaboración de este trabajo se realice en conjunto con todos los funcionarios del parque, permitiendo así no solo su participación y criterio sino también expresar cuales son sus soluciones al conflicto.

4.6.3 Impacto negativo del aprovechamiento sobre Recursos Naturales del ASP.

De acuerdo con lo considerado por los participantes y en base a la experiencia tanto de los funcionarios como de los representantes de grupos de COVIRENAS de las comunidades aledañas al área, los impactos del aprovechamiento son fuertes en al menos un 75% del parque.

Se considera además que es necesario realizar una investigación que permita medir y mapear con un grado de confianza técnica los impactos producidos.

Es importante indicar que es necesario definir los impactos para priorizar cual de ellos se debe trabajar con mayor energía, dirigiendo enfocando los mayores esfuerzos hacia su disminución.

Comentario.

En este indicador al igual que en otros es necesario que la administración gestione acciones de investigación que permitan medir los impactos sobre los recursos, entre estas investigaciones además de otras que deben ser definidas al listar aprovechamientos incompatibles, se pueden mencionar las siguientes:

- * Capacidad de carga turística.
- * Estado de las poblaciones de fauna (especies indicadoras)
- * Estado de las especies de flora (Áreas deforestadas o impactadas por precarismo u otras actividades ilegales).
- * Impacto de desechos sólidos y líquidos en los canales.
- * Impacto para el PNT de los aprovechamientos agrícolas que se dan cerca de sus límites.

4.6.4 Impacto negativo del aprovechamiento sobre comunidades vecinas.

De acuerdo con lo indicado por los participantes, sobre todos los representantes comunales no hay un impacto negativo del aprovechamiento sobre las comunidades.

Comentario.

Es necesario que la administración gestione a través de instituciones de enseñanza superior un estudio sobre este indicador, esto con el fin de tener un parámetro científico que demuestre que no hay impactos negativos en las comunidades previamente identificadas dentro del área de amortiguamiento del parque.

4.6.5 Impacto positivo del aprovechamiento sobre las comunidades.

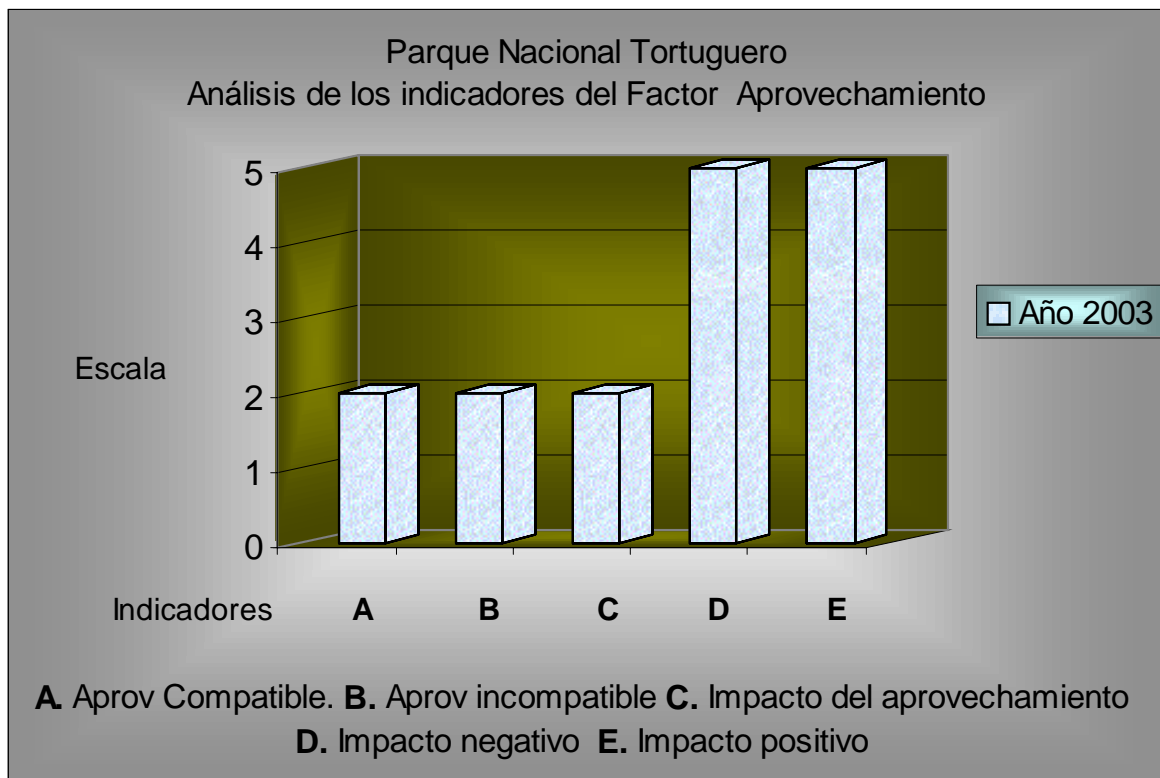
Hay comentarios por parte de los participantes que indican que para el caso del turismo son las grandes empresas las que se benefician, la comunidad como un todo no obtiene beneficios primarios sino más bien secundarios, lo anterior en el caso de Tortuguero y Parismina.

Comentario.

Es importante que la administración del parque a través de un programa de comunicación divulgue cuales son los beneficios que las comunidades reciben a través del aprovechamiento, esto con el fin de informar a la sociedad sobre ellos.

Dentro del estudio a gestionar para el indicador anterior se debe incluir la medición también de este.

Figura N° 6



4.7 Indicadores del Factor Protección.

4.7.1 Plan de Vigilancia del Area Silvestre Protegida.

En la actualidad se trabaja de manera planificada únicamente en el campo de la protección de la tortuga verde, los participantes consideran que se elabora un plan de vigilancia que incluya todas las acciones a realizar en este campo dentro de todo el PN.

Comentario.

Al elaborar este plan se deben tomar en cuenta varios de los resultados de los indicadores anteriores, tales como grupos de interés, impactos, voluntariado, accesos, equipo idóneo, personal, capacitación, rotación, zonificación, límites, impactos, especies indicadoras y conectividad.

Lo anterior con el fin de elaborar un documento en base a toda la información que se tenga sobre el ASP y planificar las acciones también en base a lo disponible y lo necesario para su ejecución.

Es necesario que la administración del parque designe un funcionario responsable de llevar el proceso de elaboración del documento, no sobra indicar que en este proceso deben participar la gran mayoría de los funcionarios del parque así como de la subregión y la sede de ACTo además de incluir a actores claves.

4.7.2 Impacto del Plan de Vigilancia del ASP.

Se indica que no hay un parámetro para calificar este indicador al no haber plan, hay metas bien definidas como el control de caza y pesca, la tala ilegal, el precarismo y otros, sin embargo se considera que los problemas intentan mantenerse controlados pero no se están solucionando.

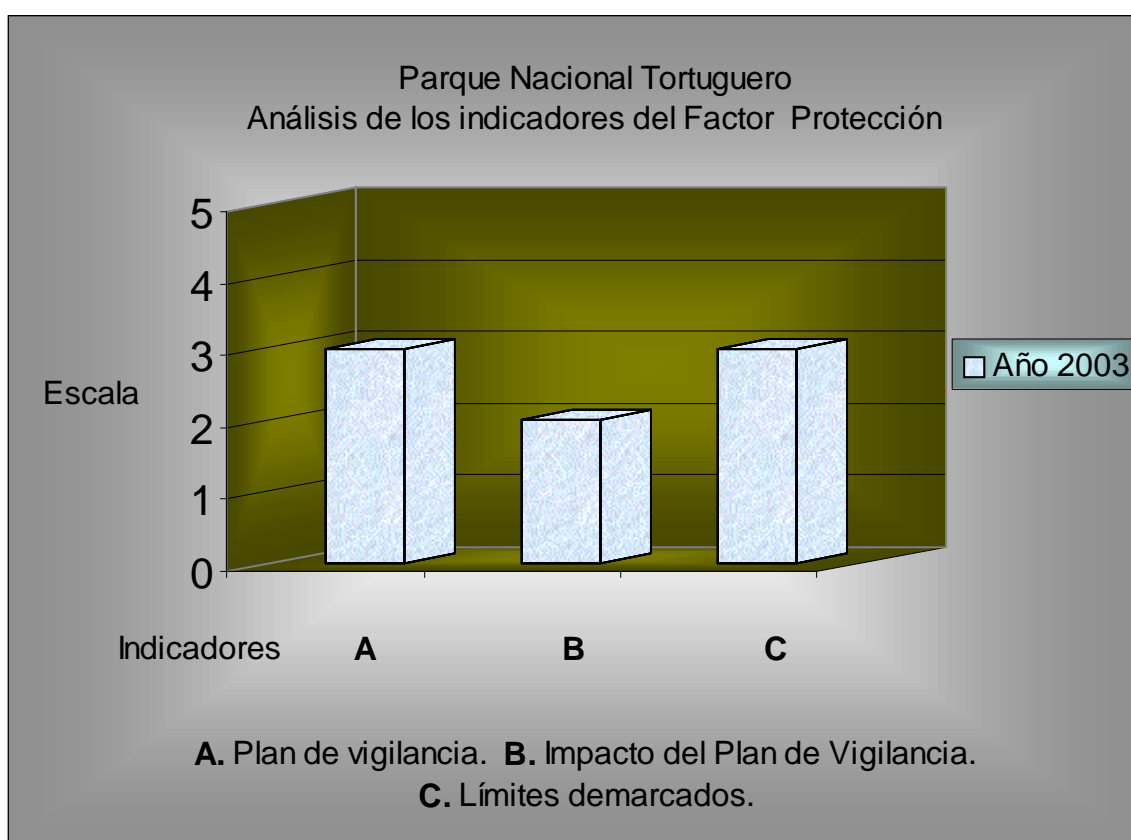
Comentario.

Este indicador es uno de los más importantes de medir, pues de los impactos que se tengan por el accionar del plan de vigilancia se sabrá a ciencia cierta si los objetivos de conservación del parque se están cumpliendo.

Sin embargo al igual que el anterior se necesita contar con información generada por otros indicadores tales como estado de las especies indicadoras o estado de los impactos negativos.

Tal y como se ha indicado es necesario en primera instancia elaborar el plan de vigilancia y otros documentos sobre otros indicadores para luego proceder a evaluar los impactos del plan de vigilancia.

Figura N° 7



4.7.3 Límites del Area Silvestre Protegida Demarcados.

De acuerdo con la apreciación de los participantes, se menciona que por lo menos aquellas áreas donde los límites no sean naturales se deben amojonar, además de aquellas que presentan algún grado de problemática aún cuando sus límites sean naturales.

Comentario.

Como medida de información para todo tipo de usuarios, es necesario que se considere rotular algunos puntos de los límites naturales, los límites artificiales si deberán estar bien definidos mediante carriles.

Otra medida necesaria en este indicador es que todos o por lo menos la mayor parte de los funcionarios conozcan en el terreno cuales son los límites de su parque.

Para la elaboración de los rótulos se debe tomar en consideración lo especificado en el plan de rotulación que se deberá generar, a su vez se debe tomar en cuenta las características propias del parque.

4.8 Indicadores del Factor Conocimiento.**4.8.1 Adecuado Plan de Investigación del ASP.**

No existe un plan de investigación para el ASP sin embargo los participantes y sobre todo los funcionarios consideran que es necesario elaborar un plan de investigación.

La administración del parque en conjunto con la coordinación de ASP de ACTO deben definir quien será el responsable de darle seguimiento a su elaboración.

Comentario.

De acuerdo con lo indicado en el taller en mayor o menor medida las investigaciones realizadas por el Caribbean Conservation Corporation (CCC) han ayudado a la administración del parque en la toma de decisiones para la protección de la tortuga verde, sin embargo no hay investigación en otros ámbitos que apoyen esta toma de decisiones para el manejo del área.

De lo anterior se desprende la necesidad de elaborar un plan de investigación que les permita a los administradores del área de alguna manera dirigir estos procesos hacia esa meta, en otras palabras promover que los científicos realicen investigaciones que de una u otra manera apoyen el manejo del parque.

Este plan de investigación al igual que otros deberá incorporar las ideas de al menos la mayor parte de los funcionarios del ASP.

Su elaboración podría ser responsabilidad de un funcionario del ACTo o bien una investigación de algún estudiante universitario o parauniversitario.

4.8.2 Información del ASP Sistematizada.

De acuerdo con lo indicado en el taller, el registro de la información concerniente al quehacer del parque debe mejorarse, se debe trabajar con bases de datos unificadas tanto a nivel de sectores del área donde existan recursos tecnológicos como a nivel de oficina central del ASP, la sistematización debe implicar rápido acceso a la información y esta a la vez debe apoyar la toma de decisiones para el manejo.

La administración debe de dar seguimiento a la formación de un centro de documentación en el sector de Cuatro Esquinas, antes de la medición del 2004.

Comentario.

Es necesario que todo tipo de información que se genere, bien sea mediante investigación o elaboración de reportes se utilicen los recursos tecnológicos disponibles, de tal manera que se pueda acceder a la información de forma rápida y concisa.

La administración deberá disponer de bases de datos que se han generado a través del sistema, tales como de monitoreo, de investigación, de tenencia de la tierra, de recursos humanos entre otras.

4.8.3 Información del historial cultural del ASP.

Se indica que existe información la cual sin embargo no es de fácil acceso, pocas personas la conocen y solo se cuenta con la información recopilada por los murales que se encuentran en el quiosco informativo ubicado en el sector de Jalova.

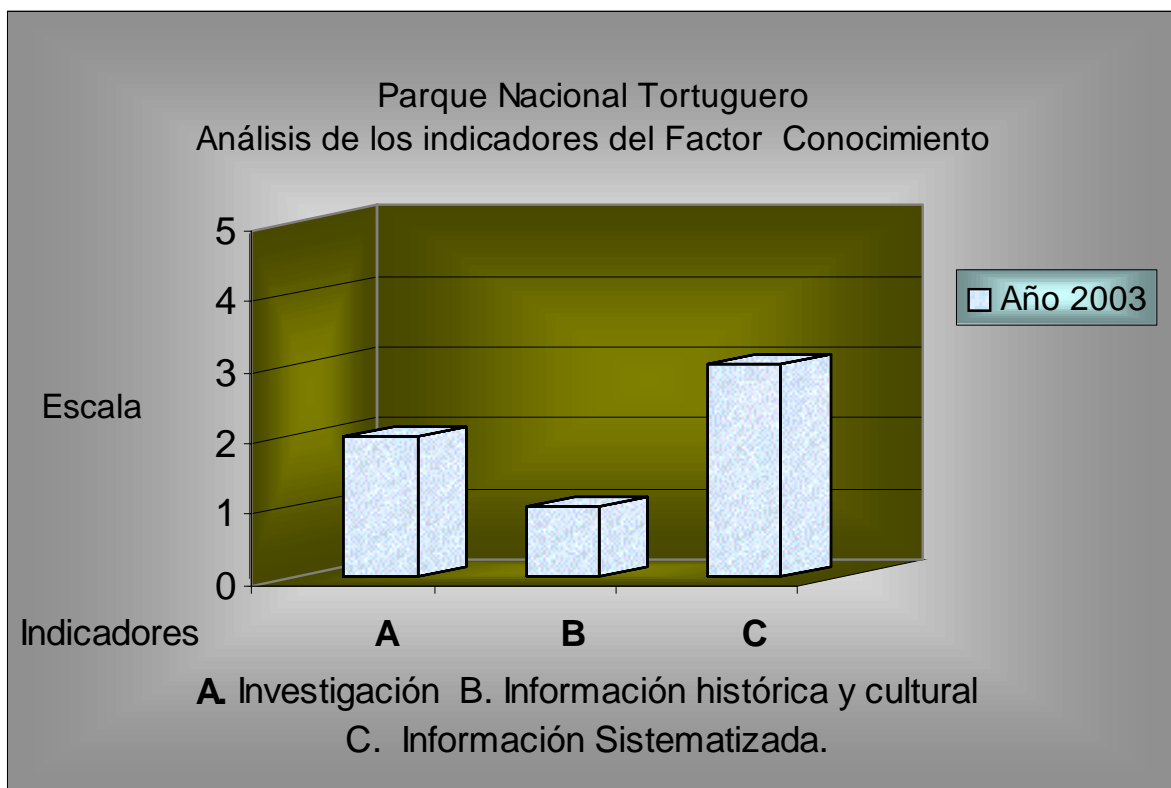
En los últimos días se recopiló información cultural de la zona mediante una consultoría que dio como resultado el documento llamado Línea Vieja, se recomienda que la administración analice la información y la utilice como parte del conocimiento generado en este campo.

Comentario.

Es necesario que la información generada no solo se analice por los administradores del ASP, sino también que se comunique a la sociedad a través de diferentes medios.

Lo anterior debe ser considerado al momento de elaborar el plan de comunicación del parque.

Figura N° 8



4.9 Indicadores del Factor Monitoreo Ambiental.

4.9.1 Especies indicadoras del ASP.

Según lo indican los participantes del taller los procesos de investigación que se han realizado en el ASP van en función de lo que el investigador desea en

particular y no de lo que el ASP considera pertinente de investigar para mejorar su manejo.

Tampoco se han de definido listas de especies indicadoras que se puedan incluir en un plan de investigación, se considera que esta tarea debe ser asumida por los biólogos del ACTo.

Por otro lado si en algún momento se han realizado estudios sobre el tema no se conocen los resultados.

Comentario.

La función principal del parque es la de ofrecer a los seres vivos de sus ecosistemas un ambiente sano en el cual tengan la oportunidad de sobrevivir a perpetuidad y de una manera viable.

Gestionar la investigación para conocer el estado de salud de esos ecosistemas es una de las funciones principales que los administradores del ASP deben impulsar, lo anterior con el objetivo de saber a ciencia cierta si el parque está cumpliendo a cabalidad con sus objetivos de conservación, de lo contrario tomar las medidas de manejo necesarias para minimizar cualquier tipo de impacto que sobre los ecosistemas se este generando.

De lo anterior se desprende nuevamente la necesidad de contar con el plan de investigaciones para el ASP.

Para la lista de especies indicadoras la administración no solo puede tomar en cuenta a los biólogos del ACTo, sino también solicitar la opinión de aquellos especialistas en los diferentes campos de la biología.

4.9.2 Conectividad del ASP Evaluada y Documentada.

El indicador para el caso del PNT debe de ir en base a la implementación de la propuesta del ACTo sobre corredores biológicos, La información en torno a este indicador debe divulgarse al personal del parque

La administración del parque y la coordinación de ASP solicitaran a la encargada de CBM – ACTo que prepare charlas para el personal del PN.

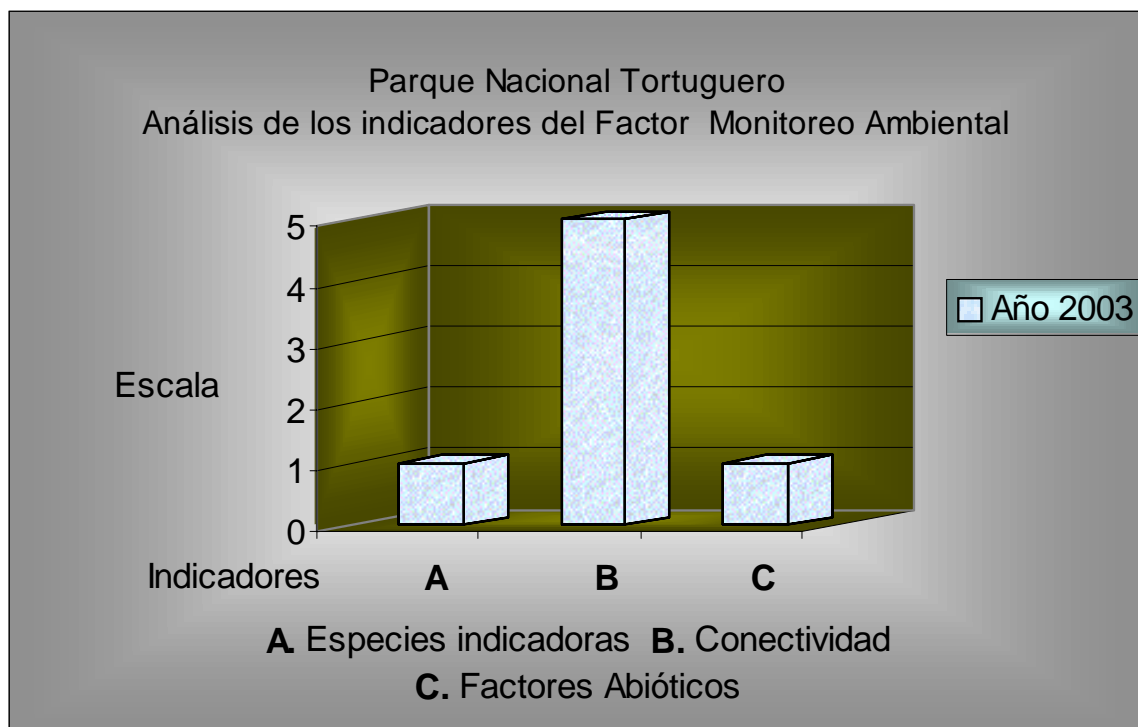
Comentario.

La información que el ACTo maneja en torno a este tema no solo debe ser conocida por todo el personal del parque sino también por sus grupos de interés, esto con el objetivo no solo de ser conocida sino además de ser tomada en cuenta en la elaboración de los diferentes planes, incluyendo el de manejo del PNT.

Por otro lado el proyecto CBM debe tener claridad de que la viabilidad ecológica que se pretende lograr con el establecimiento de los corredores trabajarán siempre y cuando los procesos biológicos se den dentro de las ASP.

Por lo anterior es importante que este programa apoye la gestión de la administración del parque.

Por tal motivo se considera que la administración debe generar proyectos específicos que puedan ser financiados por el CBM - Sección CR.

Figura N° 9

4.9.3 Factores Abióticos del ASP Registrados.

No se han definidos los factores abióticos de interés del PNT. La administración del parque realizará una sesión de trabajo para definir los factores de interés.

Comentario.

Al parecer no existen registros dentro del ASP sobre los principales factores abióticos a los que está expuesta el ASP. Sin embargo a sabiendas de que el parque tiene el propósito de incentivar las investigaciones a través de la construcción de al menos dos laboratorios, será necesario definir cuales instrumentos de medición pueden ser adquiridos, ya que estos elementos climáticos son necesarios para al realizar algunos tipos de investigación.

4.10 Indicadores del Factor Marco Legal.

4.10.1 Estatus Legal del ASP

El PNT fue establecido por Ley de la República N° 5680 del día 13 de noviembre de 1975, ampliado mediante Decreto Ejecutivo N° 11148-A del 15 de febrero de 1982 y ratificado mediante Ley N° 6749 del 27 de diciembre de 1982.

Comentario.

El PNT se encuentra establecido al más alto nivel legal de Costa Rica.

4.10.2 Aplicación de la ley.

De acuerdo con lo indicado por los participantes para este indicador la administración del parque debe comparar el número de denuncias con número de condenatorias. Por otro lado se indica que el tema se debe incluir en el plan de capacitación y educación ambiental y extensión comunitaria.

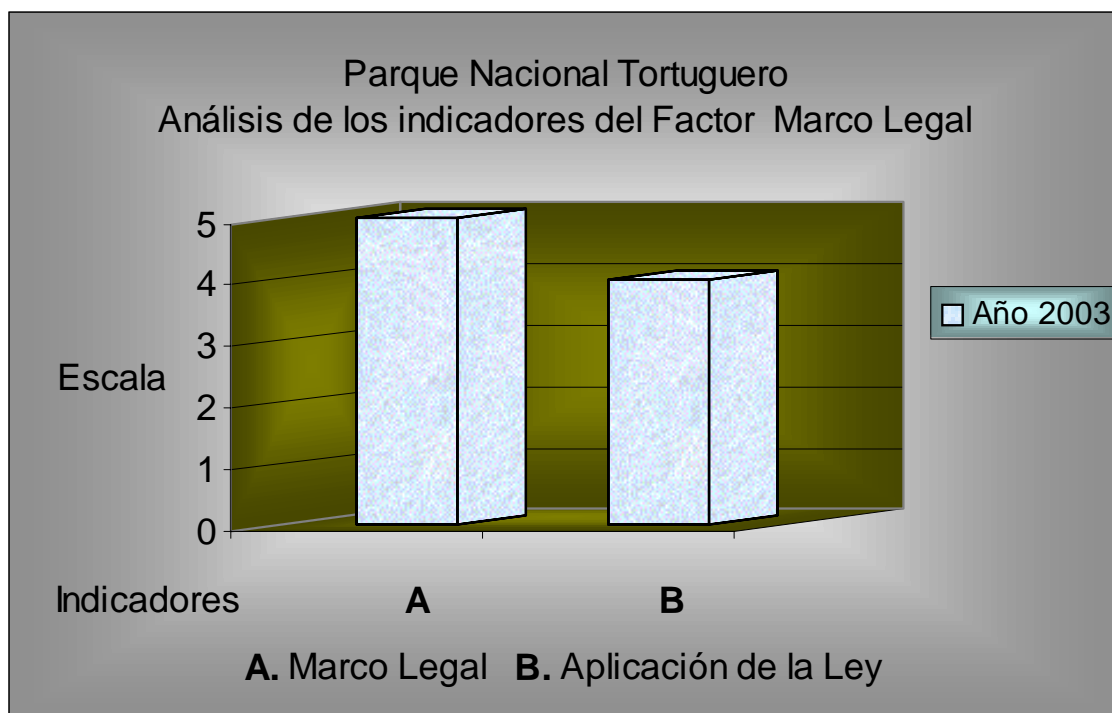
Comentario.

Lo solicitado por este indicador va más allá de la medición entre las denuncias interpuestas y las denuncias con resultado positivo para los denunciados.

Es necesario medir el grado de conocimientos de los funcionarios en materia de la legislación ambiental y su aplicación, además de divulgar la legislación ambiental ante los diferentes grupos de interés.

Este es un tema a incluir en la investigación sobre necesidades de capacitación del personal para lo cual la administración debe solicitar apoyo al departamento de Recursos Humanos de ACTo.

Igualmente debe ser considerado en el plan de comunicación y educación ambiental.

Figura N° 10

4.11 Indicadores del Factor Institucionalidad.

4.11.1 Autoridad Administrativa del ASP.

Se considera que la Dirección de ACTo debe definir y aclarar cual es el grado de intervención de la unidad administrativa en el manejo del parque y cual es el grado de decisión que la administración tiene para resolver asuntos técnicos y administrativos.

También se considera que la administración cuenta con suficiente autoridad que debe ejercer con mayor disposición.

Comentario.

Autoridad debe entenderse como el poder de decisión que cada uno de los diferentes niveles jerárquicos tiene, hasta donde llega y hasta donde necesita consultar con sus jefaturas para tomar una decisión.

Tal y como se ha indicado en el taller es necesario establecer claramente cual es el nivel de decisión que tiene la administración del parque con respecto a los temas técnicos y administrativos pero también es necesario que la administración del parque defina cual es el grado de decisión que tienen los jefes de sector con respecto al administrador.

La administración debe tener claro cuales decisiones de manejo tanto técnica como administrativamente puede tomar, sabiendo de antemano que cuenta con el apoyo de sus jefarcas, así mismo sus subalternos.

Además se debe dejar claro cual es el grado de intervención que en el parque tiene las diferentes unidades del ACTo, esto con el fin de que la administración tenga claro cuales son sus límites de su accionar.

Lo anterior se mejora si se establece con claridad el organigrama del parque que además incluya funciones, limitaciones y responsabilidades.

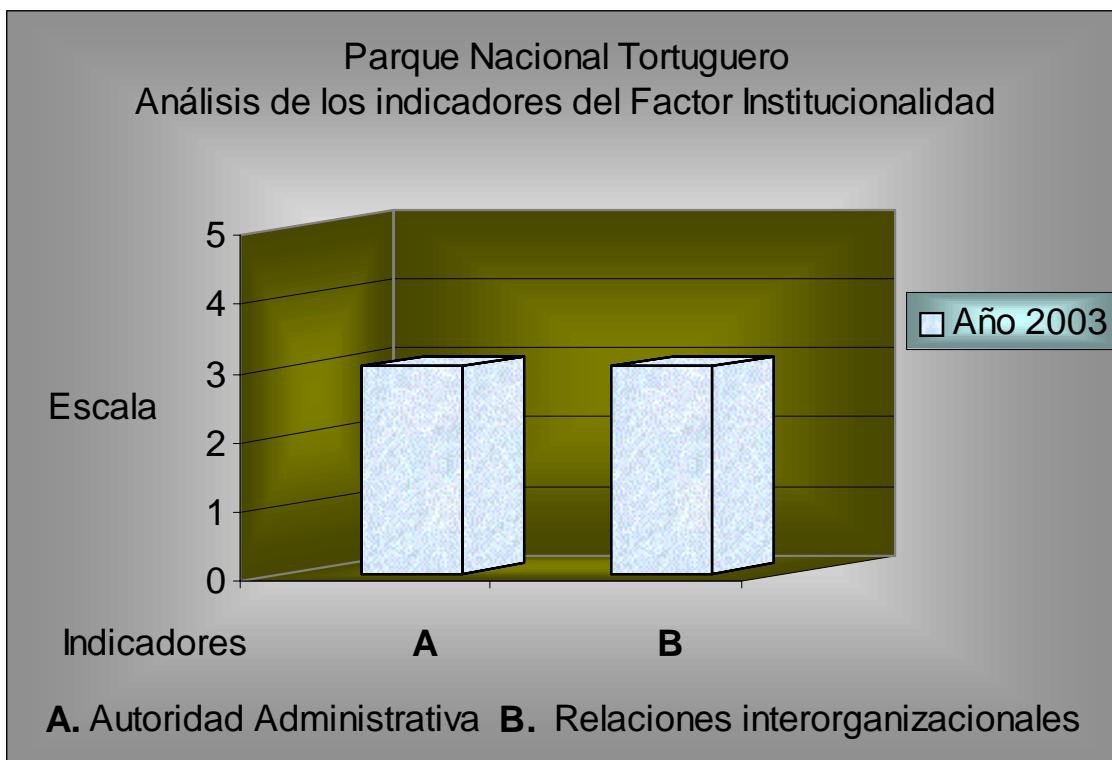
4.11.2 Area Silvestre Protegida con Relaciones Interorganizacionales.

Es necesario que se defina cuales son las organizaciones con las que el PNT debe trabajar.

Comentario.

El ASP debe definir cuales son las organizaciones con un verdadero interés de colaboración para mejorar su manejo y quien será el contacto entre la organización y el parque, a su vez debe definir cual es la actividad específica en la cual la organización puede colaborar (Protección, E. Ambiental, Extensión Comunitaria u otros), posteriormente definir cual es el proyecto específico de colaboración y finalmente buscar una forma de evaluar la colaboración prestada al parque.

Parte de lo anterior se puede realizar utilizando el formulario del indicador Participación.

Figura N° 11

4.12 Indicadores del Factor Autosuficiencia.

4.12.1 Plan de financiamiento a largo plazo del ASP.

De acuerdo con lo indicado en el taller no hay un plan de financiamiento a largo plazo, sin embargo existen varios procesos exitosos con los cuales se logran financiar algunas actividades y acciones de manejo del parque, entre ellos los convenios con Agua Cristal, Ecomercados y COBODES.

Pese a lo anterior se indica que es necesario elaborar un plan de financiamiento a largo plazo y en este documento se debe definir cual es el presupuesto necesario para el manejo del parque de acuerdo al plazo.

Comentario.

Elaborar un plan de financiamiento implica tener claridad sobre las diferentes actividades a realizar en los procesos o programas principales de manejo del ASP.

Es necesario que este plan esté basado en las actividades propuestas por el plan de manejo del ASP.

Se considera necesario utilizar como insumos las actividades específicas resultantes de la elaboración de los diferentes documentos solicitados en la estrategia de monitoreo, con los cuales los designados para la elaboración del plan de financiamiento tendrán no solo claridad en lo referente a presupuesto necesario para el manejo efectivo del parque sino también posibles fuentes de financiamiento.

El plan debe considerar además y entre otros aspectos los siguientes:

- * Los gastos previstos para operar cubiertos por presupuestos estatales.(Fondo Parques Nacionales, Fondo Forestal, Fondo de Vida Silvestre, Presupuesto ordinario)
- * Fondos financiados por otras fuentes para desarrollar proyectos de inversión en el ASP(Fundación de Parques Nacionales, Donaciones, COBODES, Agua Cristal, otros).
- * Aquellas actividades a los cuales se les deberá buscar financiamiento mediante formulación de proyectos.

4.12.2 Disponibilidad de Fondos.

De acuerdo con lo expresado por los funcionarios, el ASP dispone de los presupuestos establecidos en su PAT, sin embargo el monto del Fondo de Parques Nacionales que se entregó a inicios del año 2002 no alcanza para la ejecución de las actividades programadas.

Dada esta situación se otorgaron montos extra provenientes de convenios y proyectos de apoyo como Agua Cristal y COBODES, sin embargo estos no se ejecutaron en su totalidad.

Por otro lado se indica que aunque hay presupuesto, algunas veces no se puede utilizar para ciertas necesidades ya que no se pueden hacer modificaciones en los presupuestos.

Los participantes recomiendan que el PAT se haga en base a necesidades del ASP y no a un presupuesto existente.

La administración y la coordinación de ASP solicitarán a los encargados financieros del ACTo, comparar los fondos asignados al PNT en 2002 con lo ejecutado.

Comentario.

El hecho de que los fondos presupuestados no alcanzaran para la ejecución de actividades en teoría planificados en el PAT del ASP y la posterior sub- ejecución de nuevos presupuestos, no es tema de discusión en este análisis, lo que si es importante de señalar es la necesidad de establecer presupuestos en base a una planificación de actividades a largo plazo, debidamente establecidas y priorizadas.

Para lograrlo nuevamente es necesario que los administradores enfoquen sus baterías hacia la elaboración de documentos de planificación que les permita la toma de decisiones y la priorización de actividades en base a necesidades reales que impliquen un manejo óptimo del recurso.

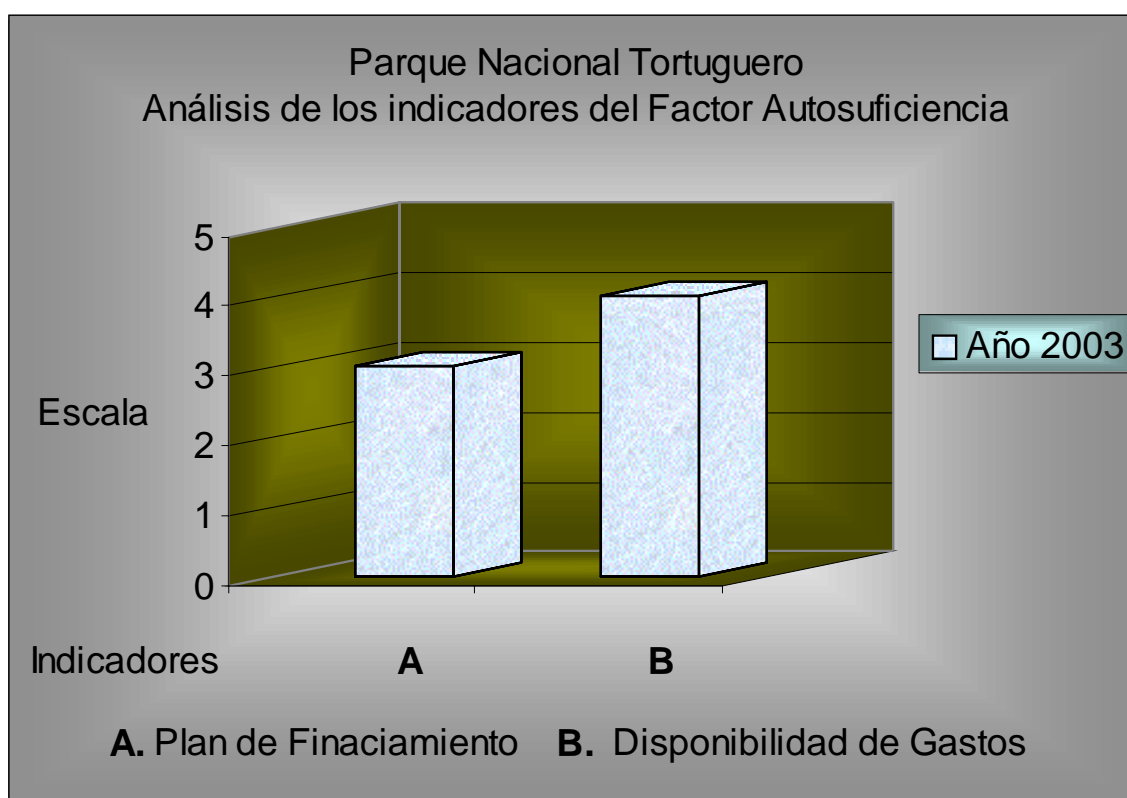
De tal manera que la elaboración de estos documentos no debe ser vista como una carga más de trabajos sino más bien debe verse como herramientas de generación de información que apoyen la toma de decisiones en el manejo de ASP.

Por otro lado el comentario de que los PATs del parque se haga en base a necesidades y no a un presupuesto establecido puede tener dos efectos, uno positivo y otro negativo.

El efecto positivo es que el PAT si se hace en base a una planificación establecida y con la claridad de que el presupuesto establecido no será suficiente, por lo tanto se debe trabajar en propuestas de financiamiento para algunas actividades, las cuales no siempre se conseguirán, entonces el efecto de desilusión o desmotivación en los funcionarios no se dará.

Si por el contrario el PAT se elabora en base a necesidades no planificadas ni priorizadas, que no se lograron en el pasado y se pretenden alcanzar en un año, entonces el efecto negativo alcanzará a los funcionarios causando desilusión y desmotivación, lo cual es sumamente peligroso para el manejo efectivo del parque.

Figura N° 12



4.13 Indicadores del Factor Bienes, Servicios y Beneficios.

4.13.1 ASP con Bienes y Servicios Identificados y Valorados

Es importante indicar que la calificación se aplica en base a la experiencia de los funcionarios. Se espera que al menos la identificación se clarifique durante el proceso elaboración del plan de manejo.

Se considera que este es un tema importante y necesario que se debe incluir en el plan de investigación del ASP.

Nota: La medición del indicador no consideró la valoración, únicamente se consideró la identificación.

Comentario.

La identificación de bienes y servicios ofrecidos por el ASP no es difícil de listar sin embargo su valoración si es un tema complicado sobre todo cuando se trata de bienes considerados tradicionalmente intangibles como el agua o la captación de carbono entre otros.

Para los servicios también puede resultar complicada su valoración, de tal manera que la administración del parque debe abocarse una vez listados tanto los bienes como los servicios ofrecidos, a gestionar la investigación científica en este campo.

4.13.2 Grupos de Interés Reconocen Bienes y Servicios del ASP.

Nuevamente es importante indicar que la calificación se aplica en base a la experiencia de los funcionarios.

Existe la probabilidad de que estos datos se puedan comparar en parte con el estudio socioeconómico del PM.

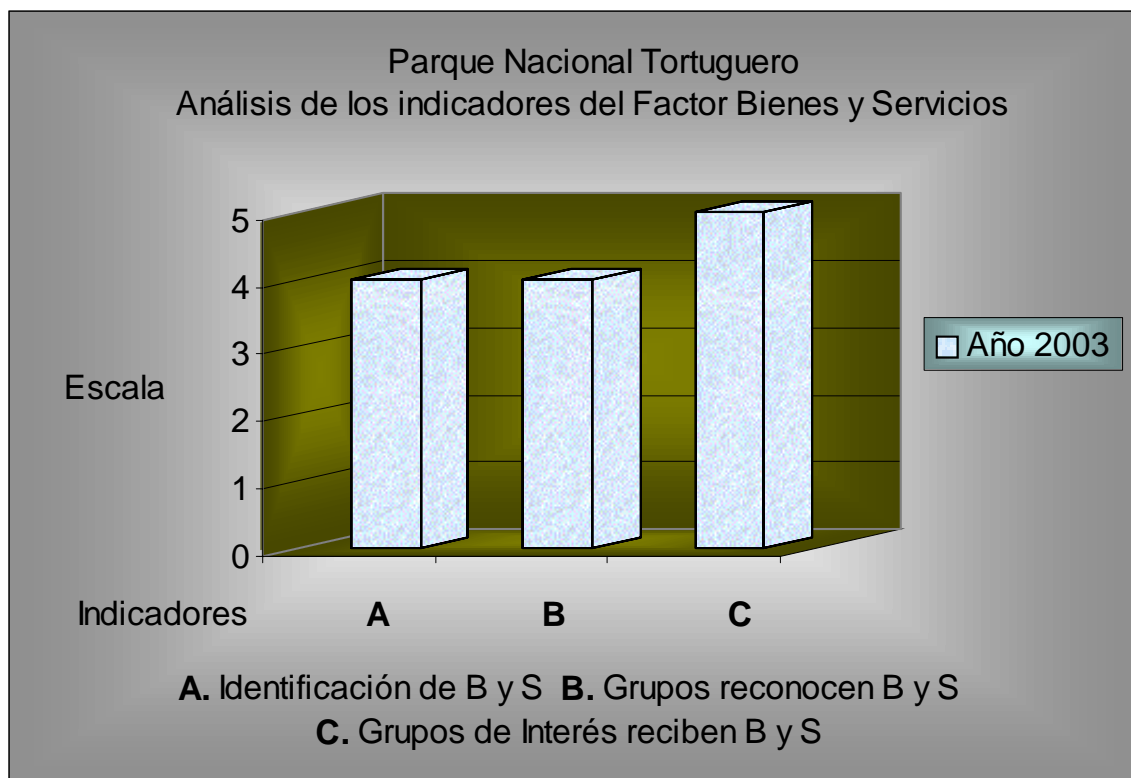
Se debe incluir el tema en el plan de investigación.

Comentario.

Al igual que el anterior no existen datos científicamente comprobados que corroboren la calificación del indicador, tanto como el porcentaje de grupos de

interés que reconocen los bienes y servicios ofrecidos por el ASP, y de nuevo igual que el anterior se debe gestionar la investigación en el tema.

Figura N° 13



4.13.3 Grupos de Interés Reciben Beneficios Directos.

Al igual que en los 2 indicadores anteriores es importante especificar que la calificación se aplica en base a la experiencia de los funcionarios.

Y nuevamente se considera que se deben realizar estudios específicos que verifiquen este indicador, incluyendo el tema en el plan de investigaciones.

Se considera también la posibilidad de que no todos los grupos de interés reciban algún tipo de beneficio pues según el criterio de algunos participantes del taller, estos beneficios no están bien distribuidos.

Comentario.

Tal como en los anteriores se siente la necesidad de elaborar un plan de investigaciones que involucre el tema para luego ser gestionado ante las instituciones convenientes.

Los tres indicadores anteriores pueden ser tema de una sola investigación.

5. Gestión en el manejo del Parque Nacional Tortuguero para el año 2003.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la aplicación de la estrategia de monitoreo y con la escala de valoración de la gestión, el PNT tiene un total ponderado de 581 puntos o **58.1%** de efectividad de manejo.

Este porcentaje, califica la gestión del PNT como **Regular**, sin embargo es importante hacer notar que la calificación acerca mucho la gestión a la valoración de **Aceptable**.

En el Ambito Social el PNT recibe una puntuación de 515 puntos o 51.5%, en el Ambito Administrativo recibe 480 puntos o 48% y en el Ambito Recursos Naturales recibe 483 puntos o 48.3% de efectividad de manejo, para los tres ámbitos se califica su gestión como regular.

Para el caso del Ambito Político – Legal el área recibe una calificación de 730 puntos o 73%, mientras que en el Ambito Económico Financiero recibe 778 puntos o 77.8% de efectividad de manejo, lo cual califica su gestión como aceptable.

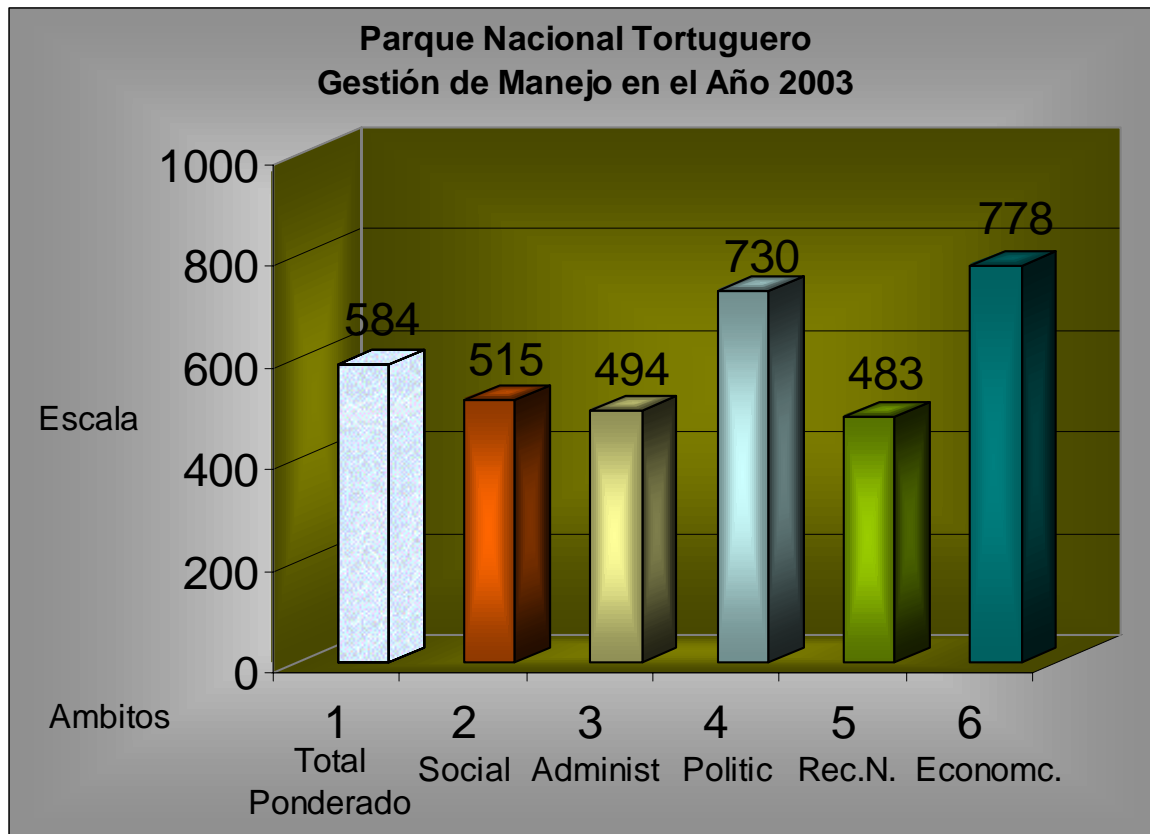
Para tener una mayor claridad en lo anteriormente explicado se incluye nuevamente la escala de valores aplicada para la evaluación de la efectividad de manejo de un ASP.

Así mismo se incluye en la figura 14 el gráfico representativo de las calificaciones del PNT, tanto a nivel de ámbito como el total ponderado.

Escala de valores

No aceptable ≤ 200	Poco Aceptable 201 – 400	Regular 401 – 600	Aceptable 601 – 800	Satisfactorio ≥ 801
------------------------------	------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------	-------------------------------

Figura N° 14



6. Conclusiones.

- 6.1 Los resultados de la aplicación de la estrategia de monitoreo del PNT indican que la gestión en su manejo se encuentra en un nivel de regular.
- 6.2 La administración del parque y el ACTo han hecho esfuerzos importantes para dotar de equipo a los diferentes puestos, sin embargo no se cuenta con un análisis de cuanto es el equipo óptimo para el manejo del área, tampoco se cuenta un plan de mantenimiento a mediano plazo de ese equipo.
- 6.3 La administración del parque y el ACTo han hecho esfuerzos importantes para dotar de infraestructura (Casas, senderos, casetas, muelles y otros) adecuada para uso de los funcionarios y visitantes, sin embargo no se cuenta con un plan a mediano plazo de mantenimiento de la infraestructura.
- 6.4 En la actualidad el parque cuenta con 27 funcionarios distribuidos en 4 puestos operativos y su sede administrativa ubicada en Guápiles.
- 6.5 De los 27 funcionarios al menos de 5 de ellos se encuentran destacados en el puesto operativo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado (REBACO) dando como resultado que en la realidad el parque cuenta con 22 funcionarios.
- 6.6 El programa administrativo del PNT tiene como recargo la atención del REBACO.
- 6.7 De los 22 funcionarios del parque 3 se encuentran destacados en la sede administrativa ubicada en Guápiles.
- 6.8 El recargo por la atención de REBACO hace que el personal destacado en el PNT sea insuficiente para realizar labores técnicas y operativas en los 4 puestos del parque.
- 6.9 El personal del parque no es suficiente para mantener los puestos de montaña activos en época de desove de la tortuga verde.
- 6.10 No se cuenta con un programa estructurado de capacitación al personal del ASP.
- 6.11 No se cuenta con análisis sobre el perfil del personal para el desarrollo de las funciones de manejo del parque.
- 6.12 No hay estudios específicos que indiquen el grado de satisfacción del personal del parque.

- 6.13 No se cuenta con un programa estructurado de voluntariado que apoye los diferentes programas de manejo del parque y minimice la falta de personal.
- 6.14 El manejo actual del parque está orientado hacia la ejecución de labores planificadas a corto plazo, en donde destacan actividades de control y vigilancia, atención de turistas, algunas actividades de educación ambiental y acciones administrativas propias del ASP.
- 6.15 Las acciones de vigilancia del parque mantienen controladas las actividades ilegales dentro del área, mas no se están solucionando.
- 6.16 El parque cuenta con financiamiento a corto plazo para realizar las actividades planificadas en su PAT.
- 6.17 El parque cuenta con financiamiento externo de proyectos que apoyan algunas de sus acciones de trabajo.
- 6.18 No existe un plan de financiamiento para el parque que permita sostener a largo plazo un nivel óptimo de manejo, sobre todo para enfrentar el momento en que los proyectos de apoyo terminen (COBODES).
- 6.19 A excepción de la investigación en tortugas marinas, no se ha generado investigación en función al apoyo técnico administrativo para el manejo del parque.
- 6.20 No existen documentos planificadores que orienten a mediano plazo las acciones a realizar en los campos de protección, educación ambiental, turismo, extensión comunitaria, uso público, investigación y gestión administrativa.
- 6.21 Al no existir los anteriores documentos orientadores no existe evaluación sobre sus resultados y sus impactos.
- 6.22 No hay estudios que indiquen que los procesos ecológicos se mantienen en un grado alto de viabilidad o si por el contrario se deben tomar medidas de manejo que minimicen los impactos sobre ellos.
- 6.23 La mayoría de los funcionarios del parque no conocen la zonificación existente para el manejo del parque.
- 6.24 Los límites artificiales del parque no se encuentran delimitados en el terreno.
- 6.25 No se han realizado estudios sobre amenazas y sus impactos, tampoco sobre valoración de bienes y servicios y sus impactos en las comunidades vecinas.

- 6.26 No se han realizado estudios sobre impactos de la visitación sobre los recursos naturales.
- 6.27 No hay acciones claras sobre trabajo conjunto planificado con los grupos de interés ni con las comunidades aledañas al parque.
- 6.28 No está claro el grado de autoridad que tienen los diferentes jerarcas del parque (Administrador y Jefes de Sector) ni cuales es el límite de su autoridad.
- 6.29 No está claro cual es el grado de intervención de los diferentes componentes del ACTo en función del apoyo al manejo del ASP.

7. Recomendaciones.

La base de la elaboración de los planes que solicita la estrategia se encuentra en el desarrollo efectivo de la estructura organizativa del parque, de tal manera que la administración debe apoyarse en los diferentes programas que la conforman, delegando en cada uno de ellos la responsabilidad de la elaboración y el seguimiento de los planes que le conciernan.

Con el fin de mejorar el manejo del PNT y alcanzar gradualmente su escenario óptimo se sugiere seguir las siguientes recomendaciones:

- 7.1 Durante el proceso de elaboración del PM del PNT se debe revisar la estructura organizativa del parque.
- 7.2 La Dirección de ACTo, la Coordinación de ASP y la Administración del PNT deben fomentar en todos sus funcionarios la idea de que el monitoreo debe verse como un proceso de autocalificación a través de la autoevaluación de las acciones de manejo del área, lo cual les permitirá sustentar técnicamente que el PNT está cumpliendo a cabalidad con sus objetivos de conservación.
- 7.3 La Coordinación de ASP y la Administración del PNT deben definir un cronograma de actividades que les permita en un proceso de 5 años alcanzar los escenarios óptimos de manejo del parque.
- 7.4 La Coordinación de ASP y la Administración del PNT deben determinar cuáles serán los funcionarios elegibles para responsabilizarse de la conducción de la elaboración de los diferentes documentos que solicita la estrategia.
- 7.5 La administración debe delegar en los funcionarios elegidos la responsabilidad de la elaboración o gestión de los documentos solicitados por la estrategia siguiendo para ello el cronograma de alcance de escenarios óptimos.
- 7.6 La Coordinación de ASP y la Administración del PNT deben gestionar ante sus directores la capacitación de los funcionarios responsables de elaborar y dar seguimiento a los diferentes indicadores del monitoreo.
- 7.7 La administración del parque, la coordinación de ASP y los funcionarios elegidos para la conducción de los procesos deben definir un cronograma anual de trabajo de acuerdo con el cronograma de alcance de escenarios óptimos.

- 7.8 Los funcionarios responsables de la elaboración del planes deben contar con el apoyo técnico tanto por parte tanto de otros compañeros del ASP como del la unidad técnica de la sede de ACTo.
- 7.9 Los responsables de la elaboración de los planes deben organizarse de tal manera que puedan seguir ejecutando otras tareas, por lo tanto debe entenderse que esta responsabilidad es una más de sus labores.
- 7.10 Según sea el tema, los responsables de la elaboración de documentos deben definir cuales actores internos y externos participarán en cada proceso.
- 7.11 Para una mayor facilidad de interpretación, los responsables de la elaboración de los documentos se deben apoyar en el Protocolo para la Estrategia de Monitoreo de ASP.
- 7.12 Se debe incorporar en el plan de manejo del PNT los siguientes programas, distribuyendo la responsabilidad de darle seguimiento a los indicadores del monitoreo de la siguiente manera:

Programa de Administración.

Bajo la responsabilidad de este programa estará la elaboración de los siguientes documentos.

1. Plan de voluntariado.
2. Equipo idóneo para la administración.
3. Instalaciones para la administración.
4. Personal necesario.
5. Personal capacitado.
6. Rotación del personal.
7. Relaciones interorganizacionales.
8. Plan anual de trabajo.
9. Plan de manejo.
10. Autoridad administrativa.
11. Plan de financiamiento a largo plazo.
12. Disponibilidad de fondos.
13. Zonificación.
14. Estatus legal.
15. Información sistematizada

Programa de Manejo y Monitoreo.

Bajo la responsabilidad de este programa estará la elaboración de los siguientes documentos.

16. Plan de investigación.
17. Nivel de satisfacción del personal.
18. Aprovechamiento compatible.
19. Aprovechamiento incompatible.
20. Impacto negativo del aprovechamiento sobre los recursos naturales.
21. Información del historial cultural.
22. Especies indicadoras.
23. Factores abióticos.
24. Bienes y servicios identificados y valorados.
25. Grupos de interés reconocen bienes y servicios.
26. Grupos de interés reciben beneficios directos.

Programa de Control y Protección.

Bajo la responsabilidad de este programa estará la elaboración de los siguientes documentos.

27. Plan de vigilancia.
28. Análisis de amenazas.
29. Límites.
30. Conectividad.
31. Tenencia de la tierra.
32. Acceso interno para la administración.
33. Impacto del plan de vigilancia.
34. Aplicación de la ley.

Programa de Educación Ambiental, Proyección Institucional, Uso Público y Turismo.

Bajo la responsabilidad de este programa estará la elaboración de los siguientes documentos.

35. Plan de educación ambiental.
36. Plan de rotulación.
37. Plan de comunicación.
38. Plan de mantenimiento para el equipo.

39. Plan de mantenimiento para instalaciones.
40. Participación de los grupos de interés.
41. Plan de manejo de desechos.
42. Impacto negativo del aprovechamiento sobre comunidades vecinas.
43. Impacto positivo del aprovechamiento sobre las comunidades vecinas.

8. Bibliografía.

Hernández Carlos, Tenorio Rodolfo, Ballestero Miguel. Protocolo para la Estrategia de Monitoreo de Areas Silvestres Protegidas. Area de Conservación Cordillera Volcánica Central, SINAC – MINAE, San José – Costa Rica, Setiembre 2001.

Hernández Carlos. Resultados de la aplicación la Estrategia de Monitoreo en 6 Areas Silvestres Protegidas del Area de Conservación Cordillera Volcánica Central para el período 2000-2001. Area de Conservación Cordillera Volcánica Central, SINAC – MINAE, San José - Costa Rica, Diciembre 2001.

Hernández Carlos. Resultados de la aplicación de la Estrategia de Monitoreo en 6 Areas Silvestres Protegidas del Area de Conservación Cordillera Volcánica Central para el período 2001-2002. Area de Conservación Cordillera Volcánica Central, SINAC – MINAE, San José - Costa Rica, Diciembre 2002.

MINAE. Monitoreo de Areas Silvestres Protegidas de Costa Rica. Unidad Técnica, Sistema Nacional de Areas de Conservación, San José – Costa Rica, 1999.

SINAC – MINAE. Base de Datos Sobre Monitoreo de Areas Silvestres Protegidas. San José Costa Rica, Agosto 2001.

9. Anexos

Lista de participantes	
Nombre	Institución, Organización o Comunidad
1. Ronald Jiménez Guerrero	Comunidad de San Gerardo
2. Marvin Gerardo Jiménez	Comunidad de Palacios
3. Alvaro Mesen Sánchez	Comunidad de La Aurora
4. Ovidio Guzmán Sánchez	Comunidad de La Aurora
5. Marcos Vega López	Comunidad de La Fortuna
6. Luis Alberto Vega Jiménez	Comunidad de La Fortuna
7. Carlos Iván Chaves Jiménez	Comunidad de La Fortuna
8. María Ester Abarca V	Comunidad de Parismina
9. Ileana Jones Abarca	Comunidad de Parismina
10. Marielos Gómez Rodríguez	Comunidad de Tortuguero.
11. Martín Cascante Montero	Parque Nacional Tortuguero
12. Rossilunn Valverde Charpentier	Parque Nacional Tortuguero
13. Pablo Martínez Castro	Parque Nacional Tortuguero
14. Eduardo Cascante Montero	Parque Nacional Tortuguero
15. Andrés Mora Fallas	Parque Nacional Tortuguero
16. Wilberto Moreno Hernández	Parque Nacional Tortuguero
17. Eduardo Chamorro Chamorro	Parque Nacional Tortuguero
18. Lorely Soto V.	Parque Nacional Tortuguero
19. Pablo Acuña Salazar	Parque Nacional Tortuguero
20. Christian Palmer Reina	Parque Nacional Tortuguero
21. Amancio Aguilar Fallas	Parque Nacional Tortuguero
22. Wilfrido Cordero Torres	Parque Nacional Tortuguero
23. Rolaman Cordero Castellón	Parque Nacional Tortuguero
24. Abel Castro Muñoz	Parque Nacional Tortuguero
25. Benigno Arias Jiménez	Parque Nacional Tortuguero
26. Jean Pierre Xhoris	Proyecto COBODES
27. Magaly Castro Alvarez	ACTo – Sede Central
28. Carlos Manuel Calvo Gutiérrez	ACTo – Sede Central

